

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24784** *FANTASY MÓVIL, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 639/9, ejecución 141/9 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Luis Manuel Gisbert López contra Fantasy Móvil, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12/07/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Fantasy Móvil, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 22.849,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 12 de julio de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado social n.º 34 de Madrid.

ID: A100056042-1